CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 08 GU025191

CERTIFICADO 08 GU039903

CÓDIGO REFERENCIA PAGO 0860039903

SUCURSAL: 08. MONTERIA | USUARIO: VERGARAR | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 24 02 2020

TOMADOR/GARANTIZADO: NAVARRO SALCEDO GERARDO JOSE | C.C. O NIT: 1064980094 1

DIRECCIÓN: CL 14 5 A 08 BRR SAN PEDRO | CIUDAD: MONTERIA

E-MAIL: GERARDO | TELÉFONO: 4665607

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA- | C.C. O NIT: 899999034 1

DIRECCIÓN: CL 19 12 29 | CIUDAD: MONTERIA | TEL. 7833315

BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA- | C.C. O NIT: 899999034 1

DIRECCIÓN: CL 19 12 29 | CIUDAD: MONTERIA | TEL. 7833315

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 24 02 2020	HASTA 15 03 2021			3.184.896.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,398.05	MONEDA	VALORES
100.00	PROSECOR LTDA AGENCIA					PRIMA	PESOS	20.101.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7.000.00
						IVA	PESOS	5.149.00
						TOTAL		32,250.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24-02-2020	15-03-2021	0.00	3,184,896.00	20,101.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEREIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1. PCCNTR. 1357133 DE FEBRERO 24/2020, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y DE EMPRENDIMIENTO PARA CREAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN EL AREA DE EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE ESPECIES PISICOLAS (NEGOCIO RURAL)

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES I.V.A. RÉGIMEN COMÚN AGENTES DE RETENCIÓN. RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: i) TOMADOR Y/O ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE DESPRENDE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUYENDO LOS SENSIBLES. ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 3U-GG-06-07 ADJUNTA.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

RES. DIAN NO. 18762008977386 03/07/2018 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL SEQ. 000001 AL 100000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEQ. 033882 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

confianza.com.co

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0860039903

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

3U-FO-01-02

GU-FO-2-03

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Scanned with CamScanner

CONFIANZA
CONFIANZA
Swiss Re
Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

CERTIFICACIÓN

Por disposición del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, la **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, certifica que la póliza relacionada a continuación no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, o de los certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Póliza No.	:	GU025191
Certificado No.	:	GU039903
Fecha de expedición	:	24 de febrero de 2020
Tomador / Garantizado	:	NAVARRO SALCEDO GERARDO JOSE
C.C. o NIT Tomador/Garantizado	:	10649800941
Asegurado	:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL CORDOBA-
C.C. o NIT Asegurado	:	899999034 1
Vigencia de la póliza	:	Desde el 24 de february de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021
Moneda	:	PESOS
Valor asegurado	:	3,184,896.00
Prima	:	20,101.00
Cargos de emisión	:	7,000.00 pesos colombianos
IVA	:	5,149.00 pesos colombianos
Total	:	32,250.00

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en **Monteria** a los **24** días del mes de **febrero** de **2020**.

Compañía Aseguradora Fianzas
CONFIANZA S.A.
CANCELADO

SEGUROS CONFIANZA S.A.
Firma Autorizada

confianza.com.co

Para consultar la validez de la poliza puede comunicarse con las lineas de atención 7457777 en Bogotá, 6040465 en Medellin, 6972111 en Bucaramanga, 4894111 en Cali y 3851555 en Barranquilla o en la pagina web www.confianza.com.co opción Consulta de Pólizas
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL

Scanned with CamScanner